RESOLUCIÓN N° 249/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A., HASTA LA SUMA DE Ꞩ 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS N° 02/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL – PRÓRROGA DE APERTURA.----

VISTO: El Interno CE N° 05/14 del 23 de abril de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC N° 24/14 del 29 de abril de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución N° 125/14 del 05 de marzo de 2.014, se autoriza el llamado a Concurso de Precios N° 02/14 (Contratación Directa), para la provisión de Servicios de Información Confidencial;----------

Que por Interno UOC N° 24/14, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios N° 02/14 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 03 de abril de 2.014, en la que no se presentó ninguna oferta y en la prórroga de apertura realizada el 10 de abril de 2.014, fue recibida una oferta y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se procedió a la apertura de la oferta quedando asentada en el Acta correspondiente al Pedido de Precios N° 02/14 (Contratación Directa);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere la adjudicación a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de precio razonable;----------

Que para la recomendación de la adjudicación del Pedido de Precios N° 02/14, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*".----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

RESOLUCIÓN Nº 249/14

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/14 del 04 de marzo de 2.014;- Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., hasta la suma de ₲ 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, el Pedido de Precios N° 02/14 (Contratación Directa), prórroga de apertura, para Servicios de Información Confidencial, por 1 (un) año, desde el 12 de mayo de 2.014 hasta el 11 de mayo de 2.015.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos T. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera